

OBTIENEN INSTITUCIONES FEDERALES PROMEDIO DE 96 PUNTOS SOBRE 100 EN VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2020: INAI

- **El Instituto verificó los Portales de Transparencia de una muestra de 369 instituciones federales consideradas de notorio interés público.**
- **En comparación con 2019, cuyo promedio fue de 93.62, hubo un incremento de 2.59 puntos.**

Los sujetos obligados de la Federación obtuvieron un promedio de 96.21 puntos sobre 100 posibles en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del año 2020, dio a conocer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En comparación con 2019, cuyo promedio fue de 93.62, hubo un incremento de 2.59 puntos en el cumplimiento de la publicación de información que, por ley, deben cargar periódicamente los sujetos obligados en sus portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De acuerdo con el *Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal 2020*, el Instituto verificó los Portales de Transparencia de una muestra de 369 instituciones federales consideradas de notorio interés público.

Al presentar los resultados durante la sesión del Pleno, el Comisionado Oscar Guerra Ford planteó que el muestreo de sujetos obligados fue aleatorio, con el objeto de hacer una evaluación expedita, detallada y analítica. Explicó que se utilizaron criterios como el número de solicitudes y recursos acumulados, el presupuesto y la infraestructura, para garantizar que las instituciones más grandes y de mayor interés fueran verificadas.

Guerra Ford señaló que los resultados se hicieron llegar a cada sujeto obligado y advirtió que se presentarán las medidas de apremio previstas en la ley para aquellos que no cumplieron con el 100 por ciento, aunque reconoció que “la idea del INAI no es estar sancionando ni poniendo medidas de apremio, sino acompañarlos para mejorar el cumplimiento”.

A su vez, el Comisionado Adrián Alcalá Méndez celebró el incremento en el promedio alcanzado por las instituciones federales en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. “Cada vez son menos los sujetos obligados que mantienen una resistencia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y, en consecuencia, son más los que están cumpliendo al 100 por ciento”, enfatizó.

La Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena reconoció la labor del personal de INAI encargado de llevar a cabo la verificación, así como el esfuerzo de los sujetos obligados para cumplir con sus obligaciones. “Con base en estos resultados, podemos tomar mejores decisiones con relación a las actividades que se deben instrumentar este año, ya que la verificación y el acompañamiento son actividades cotidianas que realiza el Instituto para alcanzar un cumplimiento óptimo, en beneficio de la gente”, subrayó.

Se verificaron todas las obligaciones de transparencia previstas en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para cada instancia pública evaluada.

Por sector, las instituciones del poder Ejecutivo obtuvieron un promedio de 97.48 puntos; el poder Legislativo, de 100; el poder Judicial, de 100; fideicomisos y fondos públicos, de 99.63; órganos autónomos, de 97.05; partidos políticos de 100, y sindicatos, de 87.31.

De los 369 sujetos obligados, 249 alcanzaron un puntaje de 100; 69 obtuvieron entre 90 y 99.9 puntos; 20, entre 80 y 89.99; 9, entre 70 y 79.99; 3, entre 60 y 69.99; 6, entre 0.01 y 49.99, y 13 no tenían cargada información en sus portales.

Respecto de las obligaciones específicas previstas en la Ley Federal de Transparencia, el máximo puntaje (100) se observó en los artículos 70, 71 y 72, aplicables al poder Legislativo, al poder Judicial y órganos autónomos, respectivamente; el más bajo, en el artículo 74, aplicable a personas físicas o morales, sindicatos, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y personas constituidas en asociación civil.

En relación con las obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia, el puntaje más alto (100) se registró en los artículos 72, 73, 74 y 76, del poder Legislativo, poder Judicial, órganos autónomos y partidos políticos, respectivamente, así como en los artículos 81 y 82, en donde se reporta información relativa a personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad; la menor puntuación correspondió a los artículos 75, 78 y 79, aplicables a universidades, sindicatos y autoridades laborales.

La muestra de sujetos obligados verificados por el INAI estuvo conformada por 117 instituciones del poder Ejecutivo, 3 del Judicial, 3 del Legislativo, 137 fideicomisos y fondos públicos, 13 órganos autónomos, 7 partidos políticos y 89 sindicatos.

El desempeño de los sujetos obligados refleja un incremento constante y significativo en la atención de sus obligaciones de transparencia: en el 2018 el promedio de cumplimiento fue de 87.91 puntos; en 2019 de 93.62 y, en 2020, de 96.21. Es decir, tuvo un aumento de 2.59 puntos respecto de 2019 y de 8.30 en relación con 2018.